



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA



# Propuestas Empresariales

A LAS FORMACIONES POLÍTICAS QUE  
CONCURREN A LAS ELECCIONES  
MUNICIPALES 2023

**ÍNDICE:**

INTRODUCCIÓN.....	2
CALENDARIO DE FECHAS. ELECCIONES MUNICIPALES 2023 .....	5
PROPUESTAS EMPRESARIALES .....	6
1.-SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.....	6
2.- ECONOMÍA Y TRIBUTOS MUNICIPALES .....	8
3.- CONFIANZA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN LAS PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA PROVINCIA .....	10
4.- IMPULSO A LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y PARQUES EMPRESARIALES ....	11
5.- CONTINUIDAD EN LA REVITALIZACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAPITAL .....	13
6.- MOVILIDAD.....	16
7.- IMPULSO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	18
8.- FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL .....	19
9.- MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y AGUA.....	20
10.-MIRANDO AL MAR: LA ECONOMÍA AZUL .....	22
11.- CULTURA .....	23
12.- SEGURIDAD.....	24
13.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	24
CONCLUSIONES: MÁLAGA, UNA METRÓPOLI AVANZADA EN UNA PROVINCIA LÍDER .....	27

## 1. INTRODUCCIÓN

La Confederación de Empresarios de Málaga es la organización empresarial más representativa en el ámbito de la provincia. Es la organización que en el ejercicio de lo previsto en el artículo 7 de la Constitución Española, y en el artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, promueve y defiende los intereses económicos y sociales que les son propios a las empresas en Málaga.

Una organización consolidada, con 45 años de historia, que cuenta con una amplia base asociativa conformada por 40.000 empresas, a través de 100 organizaciones empresariales sectoriales y territoriales, en la que se integran empresas, cooperativas y autónomos. Entidades y personas con distintas formas jurídicas y con tamaños también diversos, pero todas unidas de forma democrática en la estructura organizativa que CEM representa.

CEM está integrada en la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y en la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME); a través de las cuales amplía su alcance tanto en labores de interlocución como en participación institucional y acceso a información y servicios para sus asociados.

Junto a su reconocimiento legal, otorgado también por el Estatuto de Autonomía, CEM goza igualmente del reconocimiento institucional y social a través del diálogo con los poderes públicos, las centrales sindicales y la sociedad, en general.

Desde su legítima independencia y en el ejercicio de su libertad, ostenta la capacidad de ejercer la representación y participación institucional del mundo

empresarial, con el firme propósito de contribuir al interés general y al bien común.

Con estas premisas, desde CEM y nuestras organizaciones empresariales locales y sectoriales miembros, **queremos seguir comprometiéndonos aún más en la participación institucional**, en este caso municipal, para coadyuvar en la mejora de cuantos servicios municipales se prestan al ciudadano y, particularmente, a los empresarios y empresarias. Reunimos así una doble condición: la de ciudadanos que, como todos, tienen problemas comunes e ilusiones generales, y la de empresarios propiamente, con singularidades en el desarrollo de nuestra actividad.

Estimamos que se han dado pasos importantes en el reconocimiento institucional expreso por parte de los Ayuntamientos, del valor y la representatividad de las organizaciones empresariales en los ámbitos territoriales que les corresponden, por ser las más representativas y de mayor implantación. Pero creemos también que es necesario **seguir profundizando en la vinculación organizaciones empresariales-municipios**, pues se forja así nuestra corresponsabilidad en muchos asuntos que pueden tener soluciones consensuadas, viables y razonables con nuestra aportación.

Los Ayuntamientos de la provincia cuentan con instrumentos de participación, y siempre hemos hecho uso de los mismos en busca del bien común, pero también **consideramos precisa nuestra colaboración en los organismos autónomos y empresas municipales, y en cuantas entidades o foros de distinto orden tienen que ver con el mundo empresarial y la economía del municipio**.

Entendemos que si **las empresas** –en nuestro caso las malagueñas- son **clave para el desarrollo económico y social y la creación de empleo**, objetivos ampliamente compartidos, las organizaciones representativas de éstas deben

mantener la correspondiente **presencia en la institución municipal y desarrollar una interlocución singular con los Ayuntamientos.**

Dichas entidades desarrollan una labor de servicio público necesaria y muy importante que favorece las señas de identidad y de arraigo entre los ciudadanos. Pero **los Ayuntamientos también tienen que evolucionar en el tiempo, adaptándose a las demandas sociales, tanto en medios humanos como en recursos de toda clase, y abriéndose a la colaboración con el mundo empresarial, fuente de empleo y riqueza de cualquier territorio.**

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local define el municipio como “la entidad local básica de la organización territorial del Estado”, de ahí que por esta naturaleza de cercanía al ciudadano y a los empresarios en concreto, deban establecerse especiales relaciones de colaboración común. La misma Ley indica que el municipio “tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines” y que sus elementos son “el territorio, la población y la organización”; pues bien, en virtud de sus competencias, en el ámbito de su territorio y para un mejor servicio a la población, se puede y debe mejorar la organización del mismo con criterios de optimización de recursos y eficiencia, aspectos éstos en los que las organizaciones empresariales podemos aportar criterios contrastados por nuestra experiencia diaria en el mercado.

Seguidamente enumeramos, sin ánimo exhaustivo, una serie de medidas que, de adoptarse, significarán un decidido impulso de las actividades empresariales en unos momentos de incertidumbre económica como los actuales, en los que pueden significar un positivo impulso a las iniciativas productivas y de servicios en la provincia.

## 2. CALENDARIO DE FECHAS. ELECCIONES MUNICIPALES 2023

- **Publicación en BOE del Decreto de convocatoria de Elecciones Municipales:** 4 de abril
- **Plazo de presentación de candidaturas:** del 19 al 24 de abril
- **Publicación definitiva de las candidaturas en el BOP:** 2 de mayo
- **Campaña electoral:** del 12 al 26 de mayo
- **Día de la votación:** 28 de mayo

## 3. PROPUESTAS EMPRESARIALES

### 1.-SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Existe una coincidencia bastante amplia sobre la **necesidad de afrontar una auténtica revolución en la Administración Pública para que ésta responda a su obligación de generación de valor económico y social**, incrementando su agilidad, sin obviar su carácter garantista.

Y aquí es irrenunciable mencionar la **necesidad de mejorar la coordinación entre los diversos niveles de la Administración Pública, e incluso dentro de una misma Administración**. Esta situación demanda una mejor coordinación de procedimientos administrativos y la puesta en común, entre las Administraciones, de las informaciones de carácter público relativas al funcionamiento de las empresas y que ya obran en su poder.

En relación con las **obligaciones de información, debe tenerse en cuenta el coste generado por las mismas en las empresas** y el retraso que producen, dada la repetición continuada de demandas de la misma o similar información. Esta falta de fluidez puede ser en muchos casos más costosa, en términos de productividad, que el propio coste de una obligación de información. Piénsese en inversiones que se derivan a otros municipios, en aquellas que tardan más en materializarse, en la opinión adversa que se genera, etc.

En este sentido, una vez iniciada la puesta en funcionamiento de la Administración electrónica, es preciso dotarla de todo su sentido, generalizando su uso a cuantas gestiones ciudadanas y de carácter empresarial puedan realizarse por esta vía, ya sea presentación, archivo o comprobación de documentación.

**Debe ampliarse también el uso de la denominada declaración responsable.**

Se recomienda extender a todos aquellos procedimientos a los que sea posible esta iniciativa. La progresiva implantación de este principio debe reducir la intervención previa de las Administraciones Públicas –entre éstas, la Local- y potenciar en cambio el control a posteriori, reduciendo considerablemente las actuales obligaciones de información que se imponen a las empresas. Esta generalización de la declaración responsable debería acompañarse de una extensión paralela del conocido “análisis de riesgo” en todas las actividades verificadoras e inspectoras de las Administraciones Públicas, de tal manera que se reduzca la frecuencia de las mismas a las empresas cumplidoras, que constituyen la gran mayoría del colectivo empresarial en España.

**Son numerosos los trámites administrativos que se precisan para crear una empresa.** Sin embargo, **el empresario comienza a tributar por el simple hecho de asumir el riesgo de poner en marcha un proyecto.** A continuación, tributa por los posibles beneficios que a medio plazo pueda alcanzar. Es decir, se penaliza fiscalmente y de forma permanente la actividad empresarial, sin tener en cuenta que el empresario lo que más valora en sus inversiones es el factor tiempo; éste tiene un gran coste para el empresario, mientras que, para las Administraciones, como la municipal, el tiempo es en numerosas ocasiones una secuencia más del proceso administrativo, sin más relevancia que el mero cómputo de plazos.

Todo lo anterior explica que las organizaciones empresariales, como es el caso de CEM, alentemos un nuevo espíritu de racionalidad y simplificación administrativa.

**En definitiva, desde CEM y nuestras Organizaciones empresariales, tanto locales como sectoriales, proponemos una mayor agilización en todo el proceso de tramitación de licencias, tanto urbanísticas como de apertura de establecimientos, y una mayor coordinación de las distintas áreas municipales.** La concesión de estas licencias requiere de un esfuerzo añadido



de las correspondientes Gerencias de Urbanismo, Áreas de Comercio, Movilidad, Medio Ambiente, etc.

**Y todo lo anterior, sin olvidar el fin último de estas demandas, que es favorecer el desarrollo de nuestra provincia, a través un mayor impulso de las inversiones productivas.**

## **2.- ECONOMÍA Y TRIBUTOS MUNICIPALES**

En el contexto socioeconómico actual, la competitividad de un territorio pasa necesariamente por contar con una economía dinámica, y una vía esencial para lograrlo es potenciar la colaboración público-privada y prestar una atención especial a las necesidades específicas de cada sector.

Por otra parte, en los últimos años, desde CEM y nuestras organizaciones miembros hemos mantenido una estrecha colaboración, principalmente de tipo tributario, con las distintas Áreas de Economía y Hacienda de los Ayuntamientos de la provincia. **Consideramos que es necesario estudiar de forma conjunta con los Ayuntamientos las modificaciones de carácter tributario que afectan al ejercicio de la actividad económica y comercial**, de tal modo que la presión fiscal no constituya un obstáculo al desarrollo empresarial y pueda constituirse, junto a otros factores, como clave para la competitividad del territorio.

En este sentido, se propone la modificación, unificación y supresión de diferentes figuras tributarias que presentan importantes desajustes regulatorios con la realidad, una mayor determinación y claridad de los objetos tributarios -proporcionando mayor certidumbre jurídica- una reunificación regulatoria que prevenga casos y supuestos de doble imposición empresarial, o el mantenimiento de medidas de estímulo e incrementos de

bonificaciones que permitan relanzar la actividad empresarial y el emprendimiento.

Para ello, se requiere de una “Concertación o Gobernanza Fiscal”, que más allá del actual sistema de participación garantice un proceso de concertación real, en aras del interés general y la competitividad empresarial.

Por otro lado, sostenemos que la **economía municipal debe regirse por los principios que inspiran la reducción de los gastos corrientes y el incremento de las inversiones públicas productivas y de infraestructuras**. Asimismo, la participación de la iniciativa privada en algunos servicios municipales representaría un importante avance en su gestión y modernidad.

**Los principales Ayuntamientos de la provincia, además de elaborar una Memoria Económica anual, deberían desarrollar planes municipales de racionalización del gasto público aplicables a todas las áreas municipales.**

En este mismo sentido, **cuantificar con exactitud los costes de los servicios municipales** parece de todo punto imprescindible para optar por la eficiencia de estos servicios, y con ellos los relacionados con las prestaciones de servicios no universales, que deben ser financiados con tasas. Es importante conocer qué subvenciones públicas tienen determinados servicios que se utilizan sólo por una parte de los ciudadanos, para que éstos también sean conscientes del esfuerzo público que se realiza.

Proponemos, asimismo, la coordinación por el organismo municipal correspondiente del **estudio de la fiscalidad local, el coste de los servicios, las alternativas fiscales, la descentralización**, etc.

**Preocupa todavía el endeudamiento municipal en nuestra provincia.** Aunque pueda obedecer en parte, al insuficiente modelo de financiación local, principalmente, debe controlarse con rigor, impidiendo su crecimiento progresivo y, en todo caso, arbitrando las medidas pertinentes para su reducción.

**Distintos Ayuntamientos de la provincia han presentado en los últimos años un alto índice de morosidad con las pequeñas y medianas empresas proveedoras,** causando graves perjuicios, cuando no el cierre, por su desmesurada tardanza en el pago de las obligaciones contraídas, contribuyendo así a las secuelas de paro y destrucción de empresas que tantas consecuencias negativas deparan a cada localidad. **Desde CEM debemos insistir en la necesidad de solucionar a la mayor brevedad posible esta delicada situación.**

### **3.- CONFIANZA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN LAS PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA PROVINCIA**

Consideramos estratégica la confianza de los Ayuntamientos en las pymes y autónomos de la provincia, y la transmisión de esta confianza a la sociedad para que los ciudadanos perciban un amplio consenso sobre la figura empresarial como creadora de oportunidades, bienestar social, empleo, etc.

Esta confianza también debe incluir a las pymes y autónomos malagueños como eficientes ejecutores de obras públicas y prestadores de servicios en la provincia, en un plano de igualdad de condiciones a la hora de competir en las licitaciones públicas. De hecho, esta capacidad de nuestras empresas se reconoce en los Documentos Oficiales de Clasificación.

La colaboración público-privada es un objetivo largamente reivindicado por las organizaciones empresariales con la finalidad de compatibilizar la garantía de los derechos con su provisión, en el marco de los servicios públicos.

Dicha contratación debe realizarse conforme a los marcos jurídicos existentes, aportando seguridad jurídica y confianza, y huyendo de nuevas cláusulas o condiciones que no están previstas en la extensa normativa nacional en materia de contratación.

Por otra parte, debería abordarse la actualización de los precios en función de la evolución de los costes. Elementos tan extraordinarios como los incrementos de los costes energéticos que ahora mismo se están produciendo; o los derivados de los costes salariales, en el caso de las subidas del SMI por parte del Gobierno, deben tener una respuesta automática para evitar generar situaciones de déficit crónico en la prestación de servicios.

Asimismo, y atendiendo a esa volatilidad de los costes, es preciso acercar al máximo el proceso de licitación, con el de la efectiva puesta en marcha de la obra o servicio, al objeto de evitar situaciones sobrevenidas que muchas veces se manifiestan en su versión más dramática con la paralización de las actividades.

#### **4.- IMPULSO A LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y PARQUES EMPRESARIALES**

Debemos mencionar, en este apartado, el Protocolo General de Colaboración suscrito entre la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía y CEA para impulsar la mejora de los espacios productivos de Andalucía, destacando la industria como un sector de actividad fundamental para que el territorio pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, ya que su aportación a la economía no se reduce sólo a la riqueza

y al empleo generado de forma directa por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en toda la cadena de valor asociada.

Con estas premisas, y refiriéndonos a la provincia de Málaga, debemos insistir en las carencias de los Polígonos Industriales y Parques Empresariales, principalmente en Málaga capital, que resulta conocida por todos los ciudadanos gracias al esfuerzo conjunto de CEM y de APOMA –Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga y provincia- por buscar soluciones a sus demandas.

Hay que valorar muy positivamente que el Ayuntamiento de Málaga se haya mostrado sensible a las propuestas planteadas en los últimos años por los empresarios en relación a la recepción de los distintos polígonos industriales y parques empresariales de la capital, si bien consideramos que los resultados serían más visibles si se incentivara en mayor medida el área de Parques Empresariales del Consistorio, tanto en materia financiera como en dotación de Recursos Humanos.

**Desde CEM propusimos hace años, y sigue vigente, un “auténtico pacto de apoyo” a los polígonos industriales de la ciudad en el que debe incluirse un plan integral de mejora –con sus correspondientes dotaciones presupuestarias- que acabe con la situación de necesidades acumuladas.**

**La provincia de Málaga en general, y la capital en concreto, necesitan más suelo industrial, así como ampliar la insuficiente oferta actual de oficinas, para abaratar precios y concentrar inversiones que, de otra forma, se dirigirán a otras provincias.**

**En nuestra opinión, deben desarrollarse actuaciones globales en todo el proceso de mejora de infraestructuras – solucionar problemas de movilidad (construcción del Vial Metropolitano Oeste y mejorar los accesos a polígonos**

**y parques empresariales, entre otros), mejorar la señalética y el alumbrado público, ejecutar nuevos pasos de peatones, favorecer la movilidad mediante transporte público (nueva parada de tren en zona Tarajal, ampliar líneas de autobuses, y generar red para bicicletas y patinetes), estudiar nuevas áreas de aparcamientos y de carga y descarga, recogida de residuos, seguridad ciudadana, mayor presencia policial y videovigilancia, etc-.**

Es muy conveniente además acometer una decidida potenciación del comercio minorista especializado y otras medidas concretas de relanzamiento económico en estos espacios.

En este apartado, y relacionado también estrechamente con el Medio Ambiente, ha de mencionarse la inundabilidad como un problema que continúa afectando a estos espacios. Se debe seguir trabajando en este sentido para evitar problemas de inundabilidad ya sea a consecuencia del río Guadalhorce o de cualquiera de los arroyos, en todos los parques empresariales, así como hacer un estudio de drenaje de todos los parques empresariales, entre otras iniciativas.

## **5.- CONTINUIDAD EN LA REVITALIZACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAPITAL**

Respecto a Málaga capital, en los últimos años nuevos Museos han abierto sus puertas, añadiendo más atractivos culturales a los ya existentes: el Teatro Romano está a la vista de cuantos nos visitan, el Museo de Málaga está abierto y operativo, y otras realidades culturales –como es el proyectado Soho, entre la Alameda Principal y Muelle Heredia, y el río Guadalmedina y los jardines frente al puerto- se abren paso, pero queda mucho por hacer, como la recuperación de señas de identidad socioculturales, circuitos histórico-artísticos y un largo etcétera que favorecerá la vitalidad comercial y residencial del Centro Histórico de la ciudad, abriéndolo aún más a cuantos

desean conocer la ciudad en la que nació Pablo Ruiz Picasso. La oferta cultural del Museo Thyssen es otra realidad que contribuye a potenciar la atracción cultural de Málaga, reforzada por el Centro Pompidou, entre otras propuestas.

Pendiente está la apuesta necesaria por una ampliación de la oferta de oficinas tanto en el propio centro como en áreas limítrofes, que contribuirían al desarrollo empresarial y del empleo de las zonas implicadas. Por otra parte, impulsar la generación de espacios productivos en barrios cercanos al propio centro cumpliría también con la doble función de descongestionar la almendra central de Málaga, así como contribuir a la dinamización de áreas adyacentes.

De otro lado, debemos hacer mención al **mercado de la vivienda en Málaga, cada vez más tensionado** por un incremento sostenido de la demanda en un periodo de incertidumbre financiera y alza de la inflación. Es preciso aumentar la oferta tanto en compra como en alquiler, estableciendo también mecanismos que faciliten la generación de un mayor parque de viviendas de VPO. Y estas medidas, dado que el desarrollo de nuevos suelos es complejo y está sujeto a la burocracia urbanística, han de ponerse en marcha lo antes posible.

En otro orden de cosas, **mantener el impulso de los Centros Comerciales Abiertos en los distintos municipios de nuestra provincia**, puede significar un respaldo a la actividad empresarial y comercial, generadora de riqueza y empleo.

El comercio, tanto en los centros urbanos de nuestros municipios como en las zonas rurales, juega un importante componente social que supera el mero factor económico, consolidando el sistema productivo local y generando arraigo social. Por eso, el modelo comercial andaluz está basado en la apuesta firme por el comercio-ciudad. Es un modelo de comercio que mantiene los centros urbanos y los pueblos vivos, además de ser sostenible, y que apuesta

por un empleo de calidad que dignifique las condiciones laborales y sociales de sus trabajadores.

En este contexto, desde nuestras asociaciones sectoriales y locales se viene reclamando una mayor promoción de estos centros, mediante: un impulso a la señalización y el posicionamiento de los mismos; planes de aparcamiento, promoción de las subvenciones institucionales; establecimiento de la sede social en lugares cercanos al propio Centro Comercial Abierto; fomentar la vigilancia y la seguridad de clientes y comercios,... De manera que sean enclaves que inviten al ciudadano a acudir para hacer sus compras.

Es también una demanda del sector comercial y turístico que se lleve a cabo un análisis previo de los eventos que acoge la ciudad, en relación sobre todo a la idoneidad de fechas, diseño, propuestas de mejora..., propiciando la participación del sector privado y evitando también, en la medida de lo posible, la ejecución de obras de construcción o reforma en temporada turística, siempre bajo una perspectiva razonable.

Por otra parte, **deben mencionarse el Foro de Turismo de Málaga Ciudad y Turismo y Planificación de la Costa del Sol**, en los que están representados todos los sectores que tienen relación con esta industria, y en los que se debate sobre las estrategias y proyectos necesarios para nuestra ciudad y nuestra provincia. En este apartado, hemos de insistir en la importancia de seguir trabajando de forma coordinada en la diversificación y la especialización de la oferta turística de Málaga, en aras a luchar contra la estacionalidad.

Por último, en relación a la industria turística es importante llevar a cabo programas formativos de corto plazo para tratar de paliar la escasez de personas formadas para la hostelería. Habida cuenta de la existencia de órganos municipales en los principales ayuntamientos de la provincia, y de un



órgano provincial, se propone establecer vías de contacto permanente con estas instancias para la concepción, diseño, organización y ejecución de programas formativos de corta duración que permitan a personas interesadas en trabajar en la hostelería adquirir una formación suficiente para que puedan ser tenidas en cuenta por las empresas.

## 6.- MOVILIDAD

La movilidad guarda una gran relación con la productividad de las ciudades, al facilitar o entorpecer el transporte de mercancías y personas. De hecho, los empresarios elegimos las áreas de inversión en función de sus accesos, comunicaciones, aparcamientos, etc. Los transportes públicos, las licencias de taxis, la carga y descarga de mercancías, son factores que inciden en la movilidad y deben ser objeto de atención prioritaria por los distintos Ayuntamientos.

Como ejemplo, el **Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando un Plan de Movilidad Sostenible**, que pretende resolver en los próximos años los problemas de vertebración territorial en toda el área metropolitana. Además de las distintas acciones públicas en materia de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, nos preocupa la permeabilidad y eficiencia de los centros de actividad empresarial.

Se trataría de lograr la coexistencia armónica entre la movilidad y la sostenibilidad, concibiendo globalmente la accesibilidad entre las funciones urbanas de trabajo, residencia, turismo, recreo y comercio, a través de espacios urbanos contando con sistemas de transporte público que no perjudiquen la actividad empresarial.

En este escenario, cuestiones como el respeto al medio ambiente o la introducción progresiva de nuevas tecnologías pueden y deben ser

compatibles con la actividad económica de los talleres y empresas dedicados al sector del transporte y la logística, que no sólo prestan servicios a los ciudadanos, sino que también contribuyen a una mejora de la sociedad con la generación de puestos de trabajo y de aportaciones económicas e impuestos derivados de su propia actividad.

Relacionado con esta cuestión, el Plan de Movilidad Urbana de Mercancías de cada municipio deberá estar en consonancia con la normativa en materia de de Movilidad Sostenible y Bajas Emisiones, evitando solapamientos y contradicciones entre ellas, lo que propiciaría la gestión de distribución de mercancías.

Es preciso, además, valorar la ampliación de horarios de distribución urbana en zonas peatonales, a fin de dotar de más agilidad a la actividad, evitando siempre los tramos de mayor afluencia de viandantes.

En este sentido, la distribución nocturna silenciosa de mercancías se está configurando en los últimos años como una opción de gran utilidad ante congestiones del tráfico y las operaciones logísticas, ya que promueve la operatividad y la eficiencia, sin generar molestias a los ciudadanos.

De igual modo, en lo que respecta a los repartos de última milla directos al cliente, es importante incentivar el uso de herramientas digitales y de modos de transporte alternativos o más sostenibles, siempre teniendo en cuenta que los requerimientos energéticos exigidos por la Administraciones Públicas deben ser previsibles y estables, y adecuarse al ritmo de la industria.

Por otra parte, **también en materia de movilidad** es fundamental apostar por un marco jurídico adecuado, que garantice la libre competencia; así como por el apoyo a las necesarias inversiones en formación técnica de los profesionales y en el reciclaje de los equipos y software necesarios para dar servicio a los

nuevos vehículos, así como el acceso a la información técnica necesaria que evite barreras a las pymes y facilite la competencia en el mercado de la posventa.

**En este apartado dedicado a la movilidad**, debemos mencionar la seguridad vial, solicitando que desde las administraciones competentes se tenga en cuenta la función social de las empresas del sector en las campañas de divulgación de esta materia a los automovilistas.

Por último, hablar de movilidad implica recordar que las comunicaciones hacia los espacios productivos han de ser fluidas, a fin de **potenciar el asentamiento de empresas y los desplazamientos de los trabajadores que desempeñan en ellas su actividad**. En este sentido, es importante mencionar espacios tan relevantes como **Málaga TechPark**, en cuyos accesos se siguen demandando actuaciones en materia de movilidad sostenible.

## **7.- IMPULSO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

El uso por parte de los ciudadanos de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones es progresivamente acelerado. También en la empresa, éstas se convierten en un factor de competitividad de primer orden, por lo que los esfuerzos públicos por potenciar estas tecnologías generan beneficios sociales y empresariales de una importante magnitud.

Y es que **el sector de la tecnología no sólo ha facilitado mantener la economía activa a pesar de la pandemia en los últimos años, sino que se trata de un sector con una amplia capacidad de crecimiento** en el corto y medio plazo, generando importantes sinergias con el resto de sectores, a los que dota de más capacidad de competitividad e innovación.

Ejemplos de todo ello son las oportunidades que ofrece el desarrollo de ámbitos tecnológicos como los vinculados a la inteligencia artificial o el IoT (Internet de las cosas), sin olvidar todo lo relativo a nuevas aplicaciones, así como los avances constantes en telecomunicaciones.

Un sector compuesto por empresas que acogen el talento que emana de los centros de formación existentes en nuestro territorio, y que requiere de acciones decididas para evitar la fuga de esos profesionales y ese talento.

En este sentido, Málaga reúne un importante número de empresas de base tecnológica que se convierten, muchas de ellas, en referente regional y nacional y que pueden estimular la creación de otras empresas con las que mantener relaciones de colaboración. Pero no sólo en la tecnópolis se asientan las empresas de base tecnológica, sino que advertimos una tendencia creciente a la localización de nuevas empresas en el propio centro histórico y otras zonas de la ciudad. De ahí también la demanda empresarial de contar con una oferta suficiente y de calidad de espacios adecuados para la implantación y el desarrollo de estas empresas.

Del mismo modo, **en el resto de los municipios de la provincia corresponde a las distintas Administraciones Públicas y en concreto, a la Administración Local, favorecer dicho asentamiento de empresas en espacios dotados de las infraestructuras básicas y de telecomunicaciones necesarias para el desarrollo de su actividad.**

## **8.- FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

La transformación tecnológica, a la que aludíamos en el apartado anterior, viene generando nuevas profesiones y necesidades para el tejido productivo. **Las empresas deben adaptarse a un entorno digitalizado y global, y para ello es imprescindible que los profesionales a su cargo tengan las aptitudes y los**

**conocimientos concretos** que en cada caso se precisan para desarrollar sus tareas con éxito.

Pero **no sólo necesitamos personas expertas en nuevas tecnologías**. En diversos sectores empresariales malagueños -industria turística, transporte de mercancías, comercio...-, **se detecta una falta de adecuación entre lo que el mercado laboral demanda y las competencias reales de los candidatos**.

Es por ello que debemos **insistir en la importancia de desarrollar planes de formación ajustados a la realidad del mercado laboral, que promuevan una mayor coordinación entre las necesidades reales de las empresas y los perfiles académicos y competenciales de los candidatos**.

En consecuencia, resulta esencial tanto favorecer la transferencia de conocimiento como la adecuación de los planes formativos y la participación empresarial en iniciativas como la elaboración de planes de estudio para FP Dual, que pretenden acercar la realidad del entorno profesional a los alumnos. Para este propósito, **se ha constituido en fechas recientes la Mesa por la FP Dual de Málaga**, incardinada en una acción conjunta para toda Andalucía impulsada por CEA, el Consejo Andaluz de Cámaras y las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Consejería de Política Industrial y Energía.

## **9.- MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y AGUA**

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico. Sin embargo, también representan un importante porcentaje del consumo de recursos y de las emisiones de carbono a escala global.

Continuando con la tendencia demográfica actual, se prevé que en un futuro próximo la mayor parte de la población mundial vivirá en ciudades. Por todo ello, resulta fundamental hacer un planteamiento adecuado tanto del desarrollo urbano como de su gestión, alcanzando ciudades más eficientes desde el punto de vista ambiental, con planeamientos estratégicos que permitan el crecimiento económico, y que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. A estas cuestiones se dedicará precisamente la Expo2027, que tendrá como temática las ciudades sostenibles y a la que Málaga ha presentado su candidatura, que consideramos una gran oportunidad para la provincia.

Concretamente, el uso de los recursos naturales, como el agua, está presente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, entendiendo que la gestión de estos elementos es una actividad estratégica para el desarrollo económico, pero, además, como indicamos, para el futuro sostenible de las ciudades. Objetivos y compromisos refrendados por CEM y nuestras asociaciones sectoriales y locales.

**Es por ello que destacamos la necesidad de continuar desarrollando las infraestructuras hídricas que la provincia demanda y necesita, así como la culminación del saneamiento integral.** Alcanzar estos objetivos, además de impactar positivamente sobre la vida de los malagueños, tendría un impacto significativo sobre la competitividad de las empresas de diversos e importantes sectores de nuestra economía, desde la agroindustria hasta el turismo.

**Son muchas las opciones técnicas a nuestro alcance para tener más agua: trasvases; conducciones digitalizadas y con menos pérdidas; control del caudal ecológico; desaladoras; reutilización de aguas...** En este sentido, una respuesta audaz al desafío que se nos plantea equivale no sólo a disminuir la demanda y el consumo, sino a incrementar la oferta de agua disponible. Para ello, es importante ahondar en la eficiencia en su uso, con la reducción de

fugas en las conducciones, y también en la eficiencia de las canalizaciones tanto en los regadíos como en el abastecimiento urbano; de igual manera, creciendo en el almacenamiento de agua, con balsas, presas, y desde una política de trasvases, también entre cuencas, solidaria entre municipios, provincias y regiones.

**En definitiva, el uso de los recursos hídricos y el tratamiento de residuos son asuntos que requieren de una decidida voluntad de cooperación mutua Ayuntamientos-asociaciones empresariales. Los posibles aspectos sancionadores y recaudatorios derivados de la normativa local deben supeditarse a políticas eficientes y consensuadas con las asociaciones empresariales y entidades ciudadanas. Se trata de un consenso especialmente determinante en zonas como la Axarquía malagueña, en la que aspectos como la gestión de los recursos hídricos influye de manera determinante en la producción de cultivos esenciales para la economía comarcal y en su potencial de crecimiento.**

## **10.-MIRANDO AL MAR: LA ECONOMÍA AZUL**

La Economía Azul Sostenible es un eje estratégico de crecimiento para la Unión Europea (UE) y representa, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en torno al 10% del PIB, generando más de 330.000 empleos, con una importante perspectiva de crecimiento. Por lo tanto, el Crecimiento Azul adquiere cada vez mayor importancia social y económica en nuestra tierra, siendo numerosos los sectores que lo componen.

Las ciudades del litoral malagueño deben mirar al mar: una fuente de riqueza económica, social e histórica. Por ello, consideramos que la competitividad y la creación de empleo, que van aparejadas con la Economía Azul, habrían de ser cuestiones irrenunciables en la agenda social y política de los municipios. En este sentido, entre otras propuestas, se deberían generar “polos azules”

que acojan a las empresas del sector y sean referencia innovadora en el tejido azul; generar ecosistemas de emprendimiento con capital municipal, con el fin de que los jóvenes vean un horizonte de futuro en la creación de empresas del sector marítimo-marino andaluz; potenciar las actividades, la modernización y las prácticas sostenibles en los espacios náuticos de Málaga, con el fin de convertir los puertos deportivos, aún más, en centros de naturaleza, ocio y deporte, e impulsar proyectos singulares y estrella que identifiquen a las ciudades y pueblos de nuestro litoral con el mar.

## **11.- CULTURA**

La provincia de Málaga es ya una realidad cultural de primer orden en el panorama regional y nacional. Sus monumentos, museos, actos culturales, exposiciones, gastronomía, festivales y otras manifestaciones de la creatividad la hacen muy atractiva tanto para los malagueños como para cuantos nos visitan, pero aún encierra potencialidades que deben encontrar un decidido apoyo municipal. **La cultura es un factor de incidencia real y directa en el turismo y éste es creciente en las ciudades y proporciona beneficios cuantiosos y estratégicos en lo social y lo económico.**

Un elemento determinante para ese apoyo es la financiación, que por la naturaleza intangible y especial del sector no encuentra con facilidad la respuesta normalizada que recibe cualquier pyme en nuestro entorno.

Otro es insistir en la efectividad de la colaboración público-privada, cuestión que se puede incrementar a través de la gestión privada de espacios públicos dependientes especialmente de las Corporaciones Locales, y cuya programación no siempre responde a criterios de eficiencia económica.



## 12.- SEGURIDAD

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil) y sus actuaciones en materia de seguridad ciudadana en general y de los comercios e industrias en particular, deben apoyarse en reuniones periódicas de sus responsables con las asociaciones empresariales, estableciendo un flujo continuado de información que reduzca sustancialmente las cifras de actos delictivos.

**Desde CEM y nuestras organizaciones miembros nos ofrecemos a intervenir en las diferentes Escuelas de Policía Local de los distintos municipios de la provincia,** para explicar determinadas necesidades empresariales y la realidad de zonas productivas, sensibilizando así a los agentes como servidores públicos de los contribuyentes.

## 13.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Sirva de ejemplo, la colaboración de la ciudad de Málaga con ciudades marroquíes como Tetuán, Tánger y Nador, que están resultando interesantes a la hora de facilitar al inversor y al empresario malagueño oportunidades de negocio, o la establecida en materia cultural con el Centro Georges Pompidou de París.

Sin olvidar el hermanamiento con las urbes de Mobile (Estados Unidos), Passau (Alemania), Popayán (Colombia) y Zacatecas (México).

Asimismo, cualesquiera otras iniciativas con otras ciudades iberoamericanas, europeas y de otros ámbitos geográficos – la Universidad de Málaga ya cuenta

con una oficina en Corea del Sur, por ejemplo- pueden tener una incidencia muy positiva en la economía malagueña.

Igualmente, numerosos municipios de la provincia mantienen destacadas iniciativas con la comunidad internacional residente, en especial en los municipios de la Costa del Sol.

Las iniciativas anteriores contribuyen, de un lado, a potenciar la difusión de la imagen de Málaga en el exterior, pero también a favorecer la atracción de inversiones en un territorio que concentra grandes posibilidades para ser visitado, para vivir y para desarrollar proyectos profesionales y empresariales.

Mención aparte merece la asociación CIFAL (Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes) en Málaga, auspiciada por la ONU, con miembros como la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

A través de esta asociación -en proceso de transición a fundación-, entre otras actividades de formación para directivos, se pretende dar a conocer la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas entre una amplia gama de actores, así como fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales para desarrollar e implementar programas y acciones.

Desde la óptica de los ODS, la empresa es vista como un actor del cambio, y no como un mero objeto sobre el que actuar. Esta visión activa permite que la empresa forme parte del futuro, participe en la toma de decisiones y en el ejercicio de su propia acción voluntaria adopte las iniciativas que considere oportunas.



CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

*PROPUESTAS EMPRESARIALES. ELECCIONES MUNICIPALES 2023*

Pero esta acción no se agota en las empresas, sino que forma parte de un proyecto compartido en el que la ciudadanía y las Administraciones públicas también tienen que ejercer su propia responsabilidad.

## 4. CONCLUSIONES:

### MÁLAGA, UNA METRÓPOLI AVANZADA EN UNA PROVINCIA LÍDER

En los últimos años muchos municipios y localidades de la provincia de Málaga han protagonizado un importante desarrollo demográfico, económico y social. Tomando como referente a la capital, la ciudad de Málaga, debemos mencionar la planificación estratégica consensuada, desde los ámbitos público y privado, que ha hecho posible esta evolución.

Y el camino continúa. En un entorno globalizado como el actual, avanzamos hacia núcleos urbanos en los que la tecnología y la sostenibilidad cobran un papel creciente. En los próximos años las ciudades habrán de responder a nuevos paradigmas de movilidad y habitabilidad, y se deben poner las bases para que esta transición resulte un éxito.

**Bajo estas premisas, la candidatura de Málaga para la Exposición Internacional de 2027 puede suponer un revulsivo para acelerar la evolución de la ciudad y su área metropolitana, impulsando infraestructuras productivas, generando sinergias y consolidando Málaga como lugar idóneo para vivir, trabajar e invertir.**

En esta etapa, desde CEM y nuestras Organizaciones, tanto locales como sectoriales, proponemos a las distintas formaciones políticas que concurren a las próximas elecciones municipales **la colaboración estable y permanente con los distintos Ayuntamientos**, en concreto con las Concejalías, Áreas y Organismos municipales que tengan relación con el desarrollo económico local. Porque, para promover el desarrollo, **es importante potenciar el Diálogo Social en el ámbito local, a fin de aunar esfuerzos e iniciativas en favor del bien común.**



**Para llevar a efecto esta colaboración, deberán constituirse Mesas de Trabajo y de Participación Institucional bipartitas en las diferentes Áreas municipales para analizar de forma periódica los distintos asuntos que se derivan de la gestión municipal y que afectan al mundo empresarial. A título de ejemplo: concesión de licencias, gestión de tributos, tasas y precios públicos, modificación de Ordenanzas, simplificación de trámites administrativos, etc.**

Nos encontramos ante una gran oportunidad para seguir colaborando en aras de una mayor eficiencia, capacidad de gestión y mejora de los servicios. Podemos y debemos trabajar juntos, desde la confianza y la lealtad, con el objetivo de propiciar, en el ámbito local, nuevas iniciativas empresariales que generen progreso económico y social.